

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67570** MADRID

EDICTO

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso voluntario número 753/2.017, de la deudora LA VINOTECA DEL CANTIZAL, S.L., con CIF N.º B6239456 se ha dictado con fecha de 13 de noviembre de 2017 Auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC.

2.-Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Registro Público Concursal, Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 13 de noviembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170082383-1